



Centro de entrenamiento
aeronáutico Ltda.

La legislación establece las mercancías que se pueden, o no, transportar y las cantidades máximas; las características y homologaciones requeridas a los embalajes y a los vehículos; la formación de las personas que intervienen y participan en el transporte de mercancías peligrosas, deben cursar un programa de capacitación cada dos años sobre los reglamentos y las perspectivas más recientes relativas al transporte de estas mercancías. Esta puesta al día proporciona conocimiento de las nuevas exigencias jurídicas, las restricciones, operaciones y las instrucciones de acondicionamiento, marcado y etiquetado, así como sobre documentación reglamentaria para mercancías peligrosas; el etiquetado y la documentación y las condiciones de seguridad requeridas.

La Norma incorpora requisitos operativos adicionales que proporcionan a los operadores un sistema coordinado para la aceptación y el transporte de mercancías peligrosas de forma segura y eficaz.